Lúnes 12 de Octubre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 3 centavos — AÑO II—Núm. 541

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M. BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA
APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital . . . . $ m/n. 0.60
Provincias . . . » 0.75
Exteriores . . . » 0.08
Número atrasado » 0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta
110—CUYO—110

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

Dr. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Rosario, Octubre 11.—A FÍGARO.—Sigue la anarquía entre Irigoyenistas y Galvistas.

El Ministro Reyna renunciará el Ministerio de Hacienda. Será sostituido por su íntimo amigo Zavalla.

Aqui la inscripcion tranquila; lleva mayoría el Partido Liberal.

La manifestacion juarista efectuóse con elementos en San Nicolás.

Llegaron el Coronel Barrera, de Buenos Aires, y Barbosa, de Santa Fé, quien conferenció largamente con el Gefe Político.

Tiempo malo.—*Corresponsal.*

Tucuman

No hemos dicho todo lo que queríamos decir sobre el partido *de oposicion* de Tucuman. Son muy cortas y angostas las columnas de FÍGARO para desenvolver un pensamiento en un solo artículo.

Ayer mostrábamos el poder y la calidad de ese partido que tiene derechos democráticos adquiridos para gobernar siempre, y que sin embargo vive excluido y perseguido.

Ahora vamos á mostrar su conducta en la desgracia, para justificar el alto honor que le ha hecho FÍGARO al decir que es *único* en la historia contemporánea de la República Argentina.

Allá no se ha producido, en efecto, el fenómeno que puede observarse en todas las otras Provincias: las oposiciones desarmadas, ó amortiguadas, ó inutilizadas, ó decapitadas, ó absorbidas por los Gobiernos.

En todas partes ha podido notarse este afan de los gobernantes: atraerse por medio de dádivas, ó beneficios ú honores—ó por medio de decretos de nombramiento que importáran todo esto á la vez—los hombres mas importantes que tenian las oposiciones.

La aceptacion de estas distinciones importaba un debilitamiento, cuando no un desarme completo ó un suicidio.

Y como ellas fueron siempre aceptadas, se sucedieron sin interrupcion en toda la República los debilitamientos de las oposiciones, los desarmes, los suicidios.

En Tucuman, nó!

Allá se habría guardado muy bien un gobernante de los *federales* que hoy gravitan sobre la Provincia, de formular tamaños ofrecimientos al oído de uno de los miembros del partido liberal.

Cualquiera de estos, aún el mas insignificante, se lo habría rechazado como se rechaza una injuria.

Por eso es que *todos* los puestos públicos, desde el primero hasta el último, están ocupados por la familia de *Gallo*, *Teran* y *Colombres* (que no son mas que una). ¡Hasta los porteros de la Legislatura y de la casa de Gobierno usan esos apellidos!

Los miembros de la oposicion no piden nada ni aceptan nada. Solo piden la libertad de votar que se les ha usurpado, y ser reintegrados en sus derechos políticos.

La piden, por el momento; pero, oportunamente, *la tomarán*. Y si hay que tomarla á viva fuerza, la tomarán á viva fuerza!

La conducta de ese partido es digna, dignísima, y puede servir de ejemplo á todas las oposiciones existentes.

Ahí está, firme, compacto, intransigente, con los oidos cerrados á todas las seducciones y amenazas, y la resolucion hecha de no retroceder ante ninguna dificultad.

Ahí, junto al Cadildo, tiene establecido su centro de reunion, *el Club Social*, que es para Tucuman lo que el *Club del Progreso* para la Capital.

Desde el Gobernador de la Provincia hasta el último empleado, tienen que bajarse de la vereda y atravesar la Plaza antes que pasar por ese sitio.

Pregúntenle al Dr. Paz, que está aquí cerca, en el Ministerio del Interior, cuántas veces ha pisado esas baldosas calientes durante su Gobierno!

Aquel Club Social es un horno. Ráfagas de maldiciones ó imponentes corrientes de silencio salen de allá adentro y queman el rostro á los usurpadores.

Ahí está gruñendo noche y dia el Tucuman culto y civilizado, el Tucuman rico, industrial, *cañero*, rentista, que ocupa todas sus horas en suspirar por las libertades perdidas.

¿Qué hacen ahí?—Nada!—Esperan!—Esperan que haya sonado la hora de la redencion política de la Provincia—que no está distante!

CORO LARIO

Aconsejamos á los rochistas y juaristas de allá, que hagan lo que hacen los rochistas con los irigoyenistas y gorostiaguistas en la Capital: *que se unan al solo efecto de la inscripcion.*

Despues, hablaremos!

El Dr. Rocha "at home"

Durante mas de una semana nos han tenido encantados los diarios rochistas contándonos las maravillas del paseo triunfal que el Dr. Rocha hizo al Baradero.

Desde que llegó hasta que volvió, anduvo pisando flores, por calles embanderadas, bajo *palium*, aclamado, adulado, mimado hasta por las damas de aquel pueblo que le tiraban desde los balcones sus besitos cortados.

Nada nos estrañaba. El Dr. Rocha, dueño absoluto de la Provincia de Buenos Aires, estaba *en su casa;* y esas manifestaciones de agasajo al amo que se vé pocas veces, nos parecian la cosa mas natural del mundo...

Pero ahora salimos con que todo ello habia sido mentira, pura creacion de la fantasía de su prensa esclava.

Resulta que no hubo tales triunfos.

Resulta más: resulta que el famoso paseo al Baradero ha sido una derrota espantosa, capaz de hacerlo vacilar en sus locos propósitos de dominio nacional.

Ya tenemos todos los detalles.

Se habia ido de aquí escoltado por todos los *delegados* de las Provincias, llevados á designio para mostrarlos, como si fuesen animales raros, y atraer sobre sí la atencion del pueblo de la localidad.

—¡Qué séquito! decia el Juez de Paz;—¡qué comitiva! agregaba el Presidente de la Municipalidad; y el grupo de empleados que acompañaban á cada uno de ellos repetía en coro: ¡qué séquito! ¡qué comitiva!

Aquello era realmente imponente: jamás se vió entrar un Príncipe japonés escoltado por tan numeroso y abigarrado acompañamiento.

Era mayor el número de los que íban que el de los que esperaban.

Fué, naturalmente, bien alojado.

Almorzó con buen apetito y bebió con mucho gusto: su plato y su copa quedaban siempre vacios.

Pero, á los postres, la cosa se echó á perder: era el primer Domingo de inscripcion, y vinieron á decirle que los pícaros juaristas obtenían una ventaja considerable.

Inmediatamente se convirtió el comedor en club electoral: todo se puso en movimiento.

Sus comensales, *los delegados*, comenzaron á salir por grupos de á cuatro, de á cinco, de á seis, para ir al Juzgado á inscribirse con nombres falsos y domicilios supuestos.

Y así y todo, la inscripcion iba siempre mal para el Dr. Rocha.

El rabiaba, pateaba, se enfurecia, mandaba en busca de Fulano, de Zutano, de Mengano, de cuantos conocia en el pueblo; y los proclamaba, los increpaba duramente y los empujaba hácia las mesas inscriptoras.

En esta agitacion se pasó todo el dia, hasta la hora oficial de cerrar los Rejistros.

Y con todo su concurso y todos sus esfuerzos, salieron los juaristas con una ventaja de ciento y tres inscriptos (103) sobre los rochistas.

Asíl en sus barbas! á EL mismo y en su propia casa!. . . Hay para pegarse un tiro!!

Esos son los triunfos del Dr. Rocha en el Baradero.

Caracoles!

Por allá, por el lado de La Plata, andan los íntimos como perro y gato.

Se entendían muy fácilmente mientras no se trató sino de una parte del botin—la plata; pero, cuanto se ha puesto sobre la carpeta la otra parte—el poder, ya no se entienden.

Quién sucederá á D'Amico en el Gobierno? Este es el verso!... No empujen, hombre!... Todos se van encima y nadie cede.

Entre todos ellos, hay dos hombres que están mal en donde están, porque son dignos de figurar en mejor compañía: nos referimos á Máximo Paz y á Dantas.

Qué lástima que estos caballeros tan estimables y estimados se hallen metidos por la fatalidad política en esa bolsa de gatos!

El uno y el otro, son candidatos inmejorables para la Gobernacion de la Provincia de Buenos Aires; y cada uno de ellos cuenta separadamente con elementos propios que valen mas que los de Rocha y D'Amico juntos.

Pero ninguno de ellos llegará al alto puesto, porque el uno y el otro han hallado que para ellos son demasiado bajas las puertas por donde se entra al círculo de los *íntimos*.

Con todo, si la opinion tira para el lado de cualquiera de estos señores, D'Amico tira por su lado y Rocha para el suyo.

Y lo mas delicado del caso es que D'Amico ya le va faltando al respeto á Rocha.

Ya no es el protejido servicial que llegaba al servilismo. Ahora se va haciendo criada respondona. Ya se niega con altanería á cumplir las órdenes de su amo.

Para Rocha no hay mas que un candidato—*Jovita Jorge*—y así se lo ha dicho claramente á D'Amico.

Pero este le ha replicado que para él tampoco hay mas que uno—*Enciso*—y que no está dispuesto á cambiarlo por ningun otro.

Esas tenemos!

La piedra de toque

Lo habíamos dicho. La apertura de Registro Cívico, que para los partidos de la oposicion habia venido á poner de manifiesto el fraude, en su mas repugnante desnudez, amparado por los elementos oficiales, era en realidad la demostracion mas viva y completa de la eficacia de las garantías constitucionales y de la imparcialidad del Gobierno Nacional.

La acusacion apasionada de los que se veían á sí mismos en el espejo de su conciencia, se fundaba en la actitud de varios Jueces de Paz que habian infringido las disposiciones de la ley, no concurriendo al local designado para presidir las juntas inscriptoras. Y demostramos que la ley indicaba el camino de la reparacion, y que nada se habria perdido mientras los ciudadanos y los partidos pudieran ejercitar los derechos respectivos, para encarrilar á los funcionarios en la senda legal.

Era tan injusto como caprichoso atribuir la responsabilidad de aquellos actos de los Jueces de Paz, parciales ó nó, á la accion del gobierno, al mismo tiempo que se aplaudía la conducta de los verdaderos agentes del Poder Ejecutivo, haciendo cumplido honor á su rectitud ejemplar, tanto mas recomendable cuanto que no tenia precedentes en las épocas ó administraciones anteriores, en esta misma capital, centro de nuestra cultura y de nuestra civilizacion.

La contradiccion de los partidos electorales que denunciaban el fraude oficial y ensalzaban la actitud de la policía de seguridad, se esplicaba precisamente por lo arraigado de las preocupaciones tradicionales en materia de elecciones populares, y por lo singular y estraordinario de un hecho nuevo, que se imponia á la vez de una manera irresistible á las conciencias mas rebeldes.

Era necesario que la verdad vistiese nuevas formas para que se abandonase el último atrincheramiento de las desconfianzas y los espíritus mas reácios se abriesen al convencimiento—Tal ha sido el efecto de las resoluciones gubernatives adoptadas últimamente en virtud de las denuncias de los ciudadanos, y por las cuales, en lo que pertenece á la accion del Ejecutivo, se manda cumplir la ley electoral por los Jueces de Paz que quisieron interpretarla con un criterio errado ó acomodaticio.

Las declaraciones de los diarios mas exajerados en la prédica sistemática contra una supuesta intervencion del Gobierno en los actos de la inscripcion, se encargan de una justificacion que llega hasta la apología. Uno de ellos vé en las resoluciones oficiales una satisfaccion dada á las exigencias de la opinion, lo que importa reconocer que el Gobierno se inspira en ella, y cumple en su hora sus promesas solemnes. Otro, designado por sus afinidades con lo que se ha llamado «oficialismo provincial», dice que «son el Presidente de la República, el Ministro del Interior, el Jefe de Policía, la Justicia Federal, todas las autoridades llamadas á intervenir en los incidentes del primer dia de inscripcion, autoridades formadas, sin una sola escepcion, por los amigos del general Roca, las que han condenado y reprimido el proceder de los amigos del Dr. Juarez Celman;» confesion que implica borrar las afirmaciones anteriores sobre una candidatura de imposicion, y reconocer esplicitamente la imparcialidad oficial en la contienda electoral.

Es el momento de recordar las dignas palabras con que se cierra el último mensaje del Presidente de la República al abrirse las sesiones del Congreso argentino:

«La República entra ahora en un periodo de actividad en su política con motivo de la próxima eleccion presidencial.

«Es este el momento mas difícil de todo gobernante y la piedra de toque para comprobar la solidez de nuestras instituciones, por las controversias, luchas y ardorosos apasionamientos que ella suscita, y los desbordes de sávia que ella produce generalmente en naciones jóvenes, impacientes por alcanzar de un golpe todas las perfecciones y realizar todos los ideales.

«Debo al país en estos solemnes momentos, la promesa leal y franca de ser hasta el último instante de mi Gobierno, fiel á la Constitucion; de dar en mi carácter de primer magistrado de la nacion, completa libertad á todas las ambiciones y á todos los partidos, sin esclusion, y sin echar en favor de nadie el peso del poder que me confiaron mis conciudadanos para llenar los fines del Gobierno: conservar el órden y hacer cumplir las leyes.

«Trasmitido el mando en paz con el concurso noble y patriótico de todos, habremos agregado una conquista mas al catálogo de las ya realizadas, y doblado por fin el cabo de las tempestades electorales, abriendo horizontes mas ámplios y rutas mas seguras á la grandeza y porvenir de la República Argentina.»

Los incidentes del primer dia de la inscripcion electoral, han servido ya en realidad, para comprobar la exactitud de aquellas declaraciones, y señalar el primer triunfo de las instituciones, entre los aplausos de la opinion.

(De *La Tribuna Nacional.*)

La inscripcion

Ayer continuó la inscripcion en las parroquias del municipio. Las mesas inscriptoras funcionaron en todas partes, en la forma siguiente:

San Miguel—Luis Auli, Cejas, Benitez.

San Nicolás—Sres. Recke, Victorica, Novillo Cáceres.

Piedad—Sres. Lima, Gell, y Bosch.

Concepcion—Sres. Mendez, Patiño, Fernandez.

San Telmo—Mendez, Livingston, Burzaco.

Catedral al Sud—Señores Richard, Molina, Cantilo.

Catedral al Norte—Señores Quesnel, Cruz, Merea.

Balvanera—Señores Castañeda, Ponce.

Socorro—Señores Reboredo, Victorica.

En muchas de estas parroquias la inscripcion se ha hecho legalmente, salvo algunas en las que el elemento Rochista predominaba en las mesas, las que sin escrúpulo alguno han inscripto á muchos individuos qoe no eran vecinos de la parroquia.

En Monserrat, principalmente, ha sido mas descarado el fraude. Se han presentado á inscribirse, y lo han hecho, algunos peones del ferro-carril del Oeste, que vestidos con el traje que usan los empleados de esa Reparticion Provincial, no dejaban duda alguna de que no pertenecian á la parroquia. Voces han corrido, con este motivo, allí mismo, en el atrio de la iglesia de Monserrat; se hacian malos juicios de los miembros de mesa inscriptora Sres. Bence y Shaw.

Las cosas que se han dicho, no queremos creerlas; pero seria bueno que esos señores, con su proceder, no continuáran dando motivo á que corrieran voces tan poco favorables para su reputacion.

De cualquier modo, no tenemos mucho de qué quejarnos, pues la inscripcion en todas las parroquias es hasta ahora favorable al partido que sostiene al Dr. Juarez Celman.

Terror, error

En Francia se fomenta la reaccion clerical por miedo al socialismo y á los excesos del nihilismo, de tal suerte, que á la revolucion anarquista suceda la restauracion clerical.

Abusus non tollit usum. Pero para los clericales y otros conservadores de privilegios, debe suprimirse la libertad por miedo á sus exajeraciones.

Mal consejero es el miedo del espectro rojo.

Es verdad que nada puede comprometer tan fácilmente al gobierno liberal como el terrorismo.

Pero no vale mas el terror blanco que el rojo. Es verdad que el peligro de la situacion actual es el mal uso de la libertad en el pueblo acostumbrado á la dictadura clerical.

Sin embargo, es imposible la reparacion del régimen clerical, tal cual la entienden los socios de la Union Católica.

Si puede suspender ó estorbar el derecho nuevo, no puede la restauracion clerical ope-

rarse por la fusion de la órden clerical y de dos partidos políticos.

En su artículo *Política*, reclama *El Diario* como medida de salvacion pública, la union dé todos los hombres y de todos los partidos que combaten al Dr. Juarez Celman.

«Hay *verdadero temor* en verle subir al Gobierno. Las escenas de sangre y de opresion... todo influje para hacerle mirar como la *amenaza mas terrible* de nuestras pasadas couquistas liberales.»

Entrando en esa vía de reaccion por consideracion del peligro público, espera *El Diario* echar el pueblo, ó al menos la masa de los cobardes y de los tímidos, en los brazos del futuro salvador, del nuevo Napoleon, del Dr. Rocha.

No es sincero el *Amicus Vero* en su terror; pero por las amenazas y la cobardía procura organizar la liga *conservadora*, que es capaz de destruir todo.

Recurriendo así á la fusion, que es tambien confusion, reclama *El Diario* el comunismo de todos los hombres que combaten al Dr. Juarez como representante del Estado Civil.

El credo de todos sus adversarios ó del *Diario*, será el terror blanco—la restauracion de la Santa Alianza.

—Es tiempo de prueba para los cobardes, me decia un amigo,

Pero no es patriótica esa alarma, no son leales esas inquietudes.

Pero no obstante las imprudencias, los abusos, las exajeraciones siempre posibles de la libertad, las preferimos á las medidas reaccionarias y conservadoras de salvacion pública, que principian por su supresion.

Por miedo de perder todo, trata *El Diario* de salvar á *tres* candidatos para un solo trono.

Para Irigoyen y Gorostiaga, *Rocha no es un rival*, ni aquellos lo son para este. Si no lo son, principie Rocha por abdicar en manos del candidato clerical, del elegido y ungido del Papa.

Por haber impedido, en cuanto es posible, el triunfo del Dr. Juarez, ¿cómo triunfará el Dr. Rocha de sus dos socios ó pavos, sin derrotarlos como rivales? Despues de la victoria de lós compadres, ¿quién sacará los frutos de la batalla? En todo caso sacará Mitre las castañas del fuego.

Mas fácil es al *Diario* decir que su política no se condensa alrededor de un candidato determinado, que renunciar al suyo propio.

No triunfará el terror sobre el coraje cívico.

COSAS DE CASA

Procedentes del Tandil han llegado á esta capital Concepcion del Castillo y sus dos maridos, Manuel Petragini y Gerónimo de la Sierra, los cuales van á gestionar ante la Curia sus mejores derechos á la posesion de la respectiva mitad.

Qué mujer dichosa! Ella se vé reclamada por dos maridos, mientras que otras, se ven rechazadas por el único que tienen.

Una sola cosa nos ocurre preguntar:

Desde el dia que los dos maridos empezaron su reclamo, ¿con cual de los dos se *entenderá?*

Seria cosa curiosa que se creyese de ser obligada á llenar á la vez sus dobles obligaciones.

Los espiritistas se reunieron en el teatro Goldoni, y despues de varios discursos, echaron al aire las máximas siguientes:

Tener por Templo el Universo;
Por altar, nuestros corazones;
Por imájen á Dios;
Por sacerdote, la conciencia.

Cualquiera creería, al leer las máximas anteriores, que el espiritismo no era *algo juicioso*.

A que el siglo concluye por tomarlos á lo sério?

«La Lechuza» invita al General Roca á que haga exámen de conciencia.

Diga, ¿y despues? Pretenden los frailes llevar al Presidente ante el confesonario para recomendarle como único medio de salvacion del infierno, que proteja al gran Cafayate?

Qué disparate! El General Roca ha de ir vestido y calzado al cielo, si manda á todos los católicos á rezar en la isla de Los Estados.

Dice *El Pueblo*:

«La proclamacion del Dr. Juarez se ha hecho en el Mar del Plata.

Mas de trescientos vecinos han ocurrido á ella, asegurándonos triunfo completo.

El Dr. Rocha habia hecho concurrir allí á los comisarios de Mar Chiquita, de los Montes y de Maipú con el objeto de amedrentar el vecindario, pero el vecindario no se ha dejado amedrentar y ha proclamado el nombre del Dr. Juarez Celman como bandera de salvacion pública.

Por su parte, D. N. Zubiaurre, Comandante de Mar del Plata, habia prometido al Gobierno de D'Amico que allí no habria un solo hombre que proclamase al Dr. Juarez, y ha hecho esfuerzos inauditos para cumplir su palabra.

Todo ha sido en vano.»

Ni derrochando el dinero,
Ni con dura imposicion,
El rochismo *farrullero*
Ha de llenar su ambicion;
Que está el decoro primero
Y el honor de la Nacion.

Dice *La Crónica*:

«Llegó aquí el capellan Juan de Dios Tortosa.

A los tres dias empezó á visitar algunas familias católicas, pidiendo fondos para establecer un colegio religioso modelo, al frente del cual pondría una piadosa hermana suya.

Muchas familias entregaron algun dinero al capellan, pero no faltó quien diera la voz de alarma.

Las personas que habian sido sorprendidas se lanzaron en busca de Tortosa, y aunque con él no dieron, averiguaron sus antecedentes.

Se supo que el tal capellan sostenia una entretenida en una casa de la calle Tucuman, á la cual hacia pasar como hermana y directora del Colegio.

Y mas; se supo que en Martin Garcia, haciendo cuarentena, se encontraba una interesante hermana de caridad, que el capellan Tortosa se habia robado de Madrid con promesas y engaños.»

Era un capellan modelo
El fugado capellan;
Si este llega á ir al cielo,
Dejará á Cristo sin pelo
Y á los ángeles sin pan.

Vuelven los Seminarios á tener racion para los frailes.

Nuestros legisladores dan un paso hácia adelante y otro hácia atrás.

Es el modo de ejercitarse para bailar cuadrillas.

Para nosotros, aquí anda la influencia del Gran Cafayate. Solo con tan poderosa ayuda pueden votarse recursos para fomentar la haraganería.

Si seguimos progresando
Con tal dósis de razon,
Quedaremos cacareando
Como el gallo de Moron,
Pues nos está desplumando
El cuerpo legislador.

Don Bernardo recibió una medalla de oro, de la Sociedad Portuguesa.

Rocha recibió otra de una empresa de ferro-carriles.

Cómo andan las medallas!

El pueblo de Bahía Blanca va á tener aguas corrientes.

Desde que se instaló en aquella localidad un club rochista, se empezó á sentir la falta de agua.

Es necesario tener mucho cuidado con los *platenses*; á cada paso hay que lavarlos.

Están tan llenos de mugre,
Hablando con propiedad,
Que ponen cualquier ciudad,
En un estado insalubre.

Un escritor rochista se tuerce el bigote, moja la pluma, se sienta y escribe:

«Encuéntrase actualmente el General Roca en una condicion escepcional que lo faculta para optar entre el bien y el mal, entre la popularidad y el olvido, entre las alabanzas y el anatema de sus conciudadanos.»

Esos dos caminos, agregamos nosotros, son los siguientes:

Hacer la felicidad de la República, cerrando las puertas de la Casa Rosada al vandalaje, ó dejar que se devoren la Nacion, como se devoran la Provincia.

No es difícil la eleccion.

Las bellezas *ferro-carrileras* van en aumento.

A las muchas que hemos copiado, tenemos que añadir las siguientes:

«CONSTANCIA

Si en vez de pobre cual soy,
sin nombre ni inteligencia,
de cuna humilde, ignorado
por la pobreza,

me transformara en el hombre
mas envidiado en la tierra;
como hoy te quiero, bien mio,
yo te quisiera!

—

A ECHEGARAY

Pobre de dón y entendimiento
conceptos en mi no hay.
Pero diré cuanto siento
en un solo pensamiento:
¡dando un viva á Echegaray!

—

LA RISA

Decidme: ¿cómo podría
espresar el lábio mio
lo que siente el alma mia,
si siempre que yo me río
es señal de mi agonía!»

Y dicen que progresamos!
Debe ser conversacion,
Cuando *estas cosas* hablamos
En una publicacion.

Cuántas vueltas le dan al manubrio los *mamones* del Banco!

De repente el General Roca lo puede todo; despues, ya no puede nada; mas tarde, el que puede lo que quiere es el Dr. Juarez Celman. En seguida, dan vuelta á la hoja, y el Dr. Juarez no tiene amigos. Despues, resulta que tiene mayoría en el Congreso. A renglon seguido, no tiene ni un *zorro*; el Congreso es de Rocha.

Avisen cuando concluyan de hacer juicio de los hombres y las cosas, para contestarles, ó declaren que no saben más, para mandarlos á matar ratas á La Plata.

El Argentino trae de FIGARO el artículo intitulado *Rasgos*.

El licenciado Bordones, aquel apestado que llegó á ser Diputado porque Rocha necesita sirvientes antes que hombres independientes, se deslengua otra vez con los diarios juaristas de la capital.

Que lástima que no nos aplauda.

El que nació para adulon, falta esta vez á la consigna.

Aplauda, hombre; le daremos dos centavos.

El aplauso de un *zonzo* es cosa muy rica.

Llegan rumores alarmantes de la República Oriental.

En Paysandú y en otros departamentos importantes, se habla de revolucion.

Qué hay, D. Máximo?

Es *cerote*, ó realmente existe algo sério en esos eternos rumores que envuelven su Gobierno?

A pesar de las alarmas,
Persistimos en creer
Que si alguno esgrime armas,
Son las armas del poder.

PALOTES

Problema

—

Tendió la mano y recobró la lira
Que en un rincon permaneció olvidada;
Pulsó las cuerdas, y la melodia
Brotó del alma.

—

Batió sus alas un ligero acento
Sobre las ondas del cercano rio,
Y en la llanura murmuraba el cierzo
Dulces suspiros.

—

Por que cantó? porque la vida es canto;
Vano es que el miedo enmudecer nos quiera;
Cuanto se agita, cruzará vibrando
Sobre la tierra.

—

Que es el dolor? La vibracion del alma;
Que es el placer? La vibracion del goce,
Notas, motivos que recoge el viento,
Tonos, acordes.

—

Cobró su lira por cantar desgracias?
Cobró su lira por cantar placeres?
Ah! nadie sabe, cuando el hombre canta,
Qué es lo que siente.

—

Tambien se llora alguna vez cantando;
Tambien se sufre alguna vez riendo;
Es un problema el corazon humano,
Hondo y eterno.

YO.

URUGUAY

Octubre 8 de 1885.

Querido FIGARO:

Del hambre un zonso acosado,
en un corral de La Plata,
iba asomando la pata
en la barda agazapado.
En igual disposicion,
una astuta comadreja
ostentaba su quedeja
como asomada en balcon;
y en disposicion igual
un gatazo de buen diente
buscaba precisamente
tener presa en el corral.
Aspiraba cada uno
á llevarse su gallina,
conspirando á la sordina
el triunvirato gatuno.
Mas se llegaron á ver
y pudiéndose estorbar,
convinieron que á la par
debian arremeter.
Antes de entrar en accion
celebraron su contrato,
y el zorro le ofreció al gato
regalarle su racion.
Ese hábil escarceo
escama á la comadreja,
que esclamó en sentida queja:
«eres turco y no te creo».
Con semejantes pamplinas,
reproches y discusiones,
llegaron las disenciones
hasta alarmar las gallinas;
y fué tal la confusion
y la alarma en el corral,
que la grita universal
despertó la poblacion.
Enojados los vecinos,
blandiendo sendos garrotes,
muertos dejaron á azotes
los animales dañinos.
D'Amico los enterro,
como Biron á su perro,
y asistieron al entierró
muchos platenses de pro;
pues segun cuenta la historia
—y creerla es menester—
alimañas pueden ser
dignas de eterna memoria.

Gil Blas.

19 perm.

ESPECTACULOS

TEATRO DE LA OPERA—Empresa y Direccion: Mac'Kay—Gran Compañía Cómico-Dramática Española—En la que figura el reputado actor cómico D. R. Zamacois—Mártes 13 de Octubre—Beneficio de la primera actriz Da. Concepcion Rios de Vallarino y el galan jóven D. Ramon Vallarino, dedicado al Club Español, con la pieza, "Suma y Sigue", la comedia en un acto y en verso "Sistema Homeopático", el juguete cómico, "Perros y Gatos" y la graciosa comedia, "Las Codornices".

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 146 Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Lúnes 12 de Octubre—Gran funcion, variadisimo y escogido programa, concluirá con una novedad!

SECCION ELECTORAL

Gran Partido Nacional

Candidatura Juarez Celman

—

La Secretaria de la Comision Directiva del comité general, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m. Reconquista 46 (altos)—*Los Secretarios.* s1

—

PARROQUIA DE SAN TELMO

Se avisa á los correligionarios políticos, que la Secretaria del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local, calle Perú Núm. 478.

Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los dias Sábados á las 8 p. m—

a1 LOS SECRETARIOS.

CAMPO NEUTRAL

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8. 0*	10.00*	4.10	5.10*
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.28
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.00*	4.45*	8.10*
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

* Estos trenes tienen frenos continuos.

s15 pm. *La Administracion.*

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA

Y

ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414

(ALTOS)

Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. o1 perm

Renovador de la salud

DE WELL'S

Well's Health Renower

Inmejorable para la impotencia, flaqueza y debilidad física.

Unico agente: J. A. BENNET, Florida num. 195

MIGUEL VAN GELDEREN
DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS
Facultades Europeas

Avisa á su clientela, que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio, ha sido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm. 137
ESQUINA MORENO
(Al lado del almacen «La Buena Medida»)

PRECIOS

Dientes artificiales, desde..... $ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente desde.............. » 3 »
Estracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m.......................... » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.
o1 pm

Catarro de la vejiga

El catarro é irritacion de la vejiga puede curarse siempre, por mas crónico que sea con tomar el Buchu-Paiba de Wells.
Nunca deja de efectuar una curacion completa. J. A. BENNET, Florida 195.

Rough on Corns de Wells"

Por medio del "Rough on Corns" de Wells, se estirpan los callos blandos ó duros, ojos de gallos, verrugas, etc. Es muy sencillo en su uso, y no causa molestia ninguna.
Unico agente: J. A. BENNET, Florida núm. 195.

Terrible pérdida de vida

Millones de ratones, lauchas, moscas, mosquitos, etc., mueren continuamente por encontrarse con *Rough on Rats.*
Se halla en venta en las boticas de Murray y Aikins, Florida 274; J. Imperiale 130; Moine hijos, Rivadavia 187.
o3 v17

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ZELMIRA RODRIGUEZ, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 9 de 1885—*Angel Raggio.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Zamit, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Luis Sauce, calle de Arenales número veinte y nueve, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion por escrito de ellas Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, calle de Belgrano N°. 516, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Octubre 5 de 1885.—*Adolfo Cordero*, Secretario, Oficina Cabildo, 2° patio. o8 v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PEDRO JOSÉ CORTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, interinamente á cargo de la Secretaria del Dr. Reynal O'Connor, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1885.—*Angel E. Raggio*, Cabildo. o11 n9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ ANGELLI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1885—*Antonio Lódola.* Cabildo. s15 vo14

Por mandato del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento de Dª ANA CASANOVA MOURE, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1885.—*J. M. Casabal*, o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la publicacion de este edicto, á D. JOSE MARINONI, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha entablado doña Dolores Blanco de Correa sobre desalojo y cobro de pesos procedentes de alquileres; cuyos autos tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885.—*Federico Molina*, Cabildo, o3 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, con arreglo á lo dispuesto por el art. 80 del Código de Procedimientos, al lindero del costado Sud del terreno de propiedad de Da. Maria Josefa y Da. Juana Jimenez situado en esta ciudad parroquia de Santa Lucia, los cuales son los herederos de Serantes, para que comparezcan en el término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, cuyos autos tramitan por la Secretaria á cargo del Sr. Iñarra.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1885.—*Maanuel Lacasa.* o8 v22

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño, se notifica por medio del presente, y por el término de quince dias á DON SINFORIANO ALCORTA, la resolucion recaida en el incidente sobre la calificacion de la quiebra de la razon social Facundo Flores y Compañia cuyo tenor es el siguiente: Traslado al Síndico, al fallido y vista al Agente Fiscal; y autos, corriendo este incidente por cuerda separada—*Gabriel Lárzen del Castaño*—Ante mí: *Joaquin Reynoso.* Al mismo tiempo se le hace saber al interesado Alcorta que si no contesta el traslado de la calificacion de su quiebra dentro del término legal se le tendrá por contestado en su rebeldia—Buenos Aires, Octubre 9 de 1885—*Joaquin Reynoso*, Secretario. o10 v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ARISTIDES CORIA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Octubre 6 de 1885—*Julian Gelly*, Secretario. o7 vn5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ARCHIVALDO WILLIAMSON, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. o8 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA GUIDONE DE ELEFANTE, á fin de que, sea como herederos ó acredores, comparescan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885. —*F. Molina.* o3 n1

Por disposicon del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIO PIAZZA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. o2 v31

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RATTO, á fin de que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s19 vo18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE B. LARGUIA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. s27 o26.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN VALERGA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885—*Julian Gelly*, Secretario. s27 vo26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GUILLERMO CASAUX, á fin de que, sea como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. s20 vo19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO DE PAULA ARAUJO y DOÑA DOLORES MONTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. s18 vo18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr, D, Martin Bustos. se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ C. REBOL á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. s24o23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FANY LIEVERMAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s20 vo19

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Tereza Gonzales, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparescan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Bueno Aires, Setiembre 26 de 1885.—*Antonio Lodola.*—Cabildo. s29 vo 28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON LINO PIÑERO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, bajo el mismo apercibimiento se cita por igual término á Don Guillermo Gree á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de Don Lino Piñero—Buenos Aires, Setiembre de 1885—*Antonio Lódola.* s22 vo21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cándido Silva, á fin de que, sea como herederes ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. o6 n4

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento de DON DIONISIO y DON JUAN WELCHES, para que dentro del expresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Los autos en que se hace esto llamado son los caratulados: "Vivas de Yeannoteguy, Da. Cayetana, sobre subsanacion de un título"—Buenos Aires, Octubre 10 de 1885.—*J. M. Casabal.* o11 vn9

AVISOS

Sala con antesala y varias piezas mas, se alquilan, por separado ó como se quiera en la bonita casa calle Chacabuco 200, entre Moreno y Belgrano. o11 v18

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot «Aurora» que se encuentra á pique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Romingo Estelevanni Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor s22 vo21.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION. Licitacion. En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de la obra de ensancho del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista, de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida núm 6.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 16 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.
s17 vo16

COMISION CONSTRUCTORA
DE LOS
Almacenes Fiscales
EN EL
RIACHUELO

Por órden del Sr. Presidente de la Comision Directiva, se llama á licitacion para la obra de dos galpones de fierro galvanizado, uno de 100 metros y el otro de 70 metros de largo, teniendo ambos 20 metros de luz y debiendo ser edificados sobre la ribera del ante puerto del Riachuelo.
Los planos detallados y el pliego de condiciones de la obra se encontrarán á disposicion de los proponentes todos los dias hábiles en las Oficinas de la Comision Directiva, calle Rivadavia 141,
Fíjase el dia 29 de Octubre para abrirse las propuestas en presencia de los interesados á la una de la tarde en punto.
Recuérdase á los señores proponentes que toda propuesta debe hacerse en un sello de 5 ps. m|n. y acompañar un recibo que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de 500 ps. m|n.
El pliego de condiciones hallase publicado en «La Tribuna Nacional.»
Por mas informes, ocúrrase á las Oficinas de la Comision, de 12 á 1 p. m., ó al escritorio del Secretario, calle Piedad 854.

RICARDO PILLADO.
Secretario Contador
s30 v o28

CAFÉS TORRADOS
Cafés por excelencia
A. SAINT—515, Artes, 515
No descuidarse de las numerosas imitaciones
Exijir EL AGUILA

MARCA DE FABRICA REGISTRADA
o1 perm

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.
Buenos Aires, Junio 11 de 1885.
El Secretario
o1

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:
Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.
Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.
Para Rosario.—Carpiteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.
Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.
Córdoba.—Artesanos.
Tucuman.—1 relogero.
Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.
Salta.—Jornaleros camineros.
San Luis.—Agricultores y carpinteros.
Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.
San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.
Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.
Entre Rios.—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.
Para optar á estas colocaciones, deberá dirijirse á esta Oficina de 8 a. m, á 4 p. m. todos los dias.
NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio de 1885—*M Mañay.* Administrador. s. 1 prm

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y grabados sobre metal
Especialidad en grabados de retratos
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.
140—Calle Piedad—140
BUENOS AIRES
o1 perm

AVISO OFICIAL
LICITACION

El 15 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 1000 mulas y 500 caballos, con destino á la 1ª brigada de la 2ª Division del Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 14.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.
P. A.—*Calixto S. Benitez.*
s18vo15

Hotel San Isidro
FUNDADO EN 1856
Regenteado por su propietario E. Vignolles

Nuestro Hotel siendo el primero de los alrededores de Buenos Aires, se recomienda especialmente por su servicio y su comida delicada.
Departamentos adecuados para matrimonios. Espléndido jardin y todo lo confortable para la sociedad elegida que favorece á este tan conocido establecimiento.
Los Domingos y dias feriados los boletos (ida y vuelta) 1a. clase valen solo pesos 0.80 m|n.
SAN ISIDRO
s13 vo12

Comisaria General de Marina
LICITACION

Por disposicion superior, el dia 19 del mes de Octubre próximo, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina, la compra en licitacion pública por propuestas cerradas, de las telas y materiales que se necesitan para confeccionar el uniforme de verano que debe proveerse á la marinería de la Escuadra, oficinas marítimas y batallon de infantería de marina; así como de las demás piezas complementarias del uniforme; todo lo que á continuacion se detalla en dos listas separadas, comprendiendo la primera 25 artículos correspondientes á la confeccion del uniforme, y 6 la segunda, por las piezas complementarias del mismo; pudiendo los interesados hacer ofertas por todos los artículos licitados en una sola propuesta, ó por una y otra lista por separado. Las propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y del Escribano de Gobierno.

PRIMERA LISTA

750 metros paño azul oscuro pura lana.
100 id id id fino.
240 id grana.
32800 id brin americano.
8260 id id Trelly.
2540 id id blanco de algodon.
9?0 id id de hilo fino.
2000 id lienzo azul.
27140 id id asargado.
1200 id coleta plomo.
100 id bramante fino.
100 gruesas botones con ancla metal dorado.
100 metros percalina de color.
1000 cordoncillo grana.
20000 id trensilla blanca angosta.
12000 id id ancha.
2000 anclas metal dorado.
3000 tafiletes.
700 juegos platos.
700 viseras de charol para kepies
700 barbijos id.
2000 botoncitos dorados.
500 gruesas botones de hueso blanco grandes.
200 id id chicos.
10 id hebillas.

SEGUNDA LISTA

6000 camisetas de punto de algodon á listas horizontales, azul y blanco.
3000 corbatas (pañuelos de seda negros).
3000 cinturones de cuero negro de 50 milímetros de ancho, con hebilla.
3000 cintas de seda con inscripcion.
3000 pares de zapatos (borcegui) de cuero negro.
3000 sombreros de paja, conforme á la muestra.

Las telas, materiales y piezas relacionadas deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras espuestas en la Comisaria de Marina, donde pueden ser examinadas por los interesados. El término para la entrega de estos artículos no podrá esceder de 30 dias, desde la aceptacion de la propuesta.
Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, en papel sellado del valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional el 50 o|o sobre el importe total de las propuestas, en títulos de la Nacion ó en efectivo, cantidad que será duplicada al licitador cuya propuesta haya sido aceptada, al firmar el correspondiente contrato, en garantía de su cumplimiento.
Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique, no podrá desistir, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de pesos m|n 5,000 á favor del Tesoro. En igual multa y pérdida del depósito incurrirá el que, aceptada la propuesta, falte á las condiciones estipuladas.
Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen; como así mismo no serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.
El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularlas si no conviniese á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—El Comisario General.
s19 o19

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas, que de acuerdo con resoluciones vigentes, el pago de las cuatro cuotas pendientes de *diez pesos fuertes* cada una, o su equivalente en moneda nacional, debera efectuarse en el órden siguiente:
La 1ª del 1° al 5 de Setiembre de 1885
La 2ª del 1° al 5 de Diciembre de 1885
La 3ª del 1° al 5 de Marzo de 1886
La 4ª del 1° al 5 de Junio de 1886
Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podran hacerlo hasta *treinta dias despues*, pagando el interés de *uno por ciento mensual*, y si al espirar ese plazo, no hubiesen satisfecho las cuotas, perderán ya las pagadas, quedando caducadas *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885.—*M. A. Maxwell*—Secretario.
o1

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Humahuaca á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m[n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre os puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 12 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. s3 v12o

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre Santa Fé y Santa María, pasando por Franck, Los Tunas, San Gerónimo y Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de de Santa Fé el dia 14 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v o14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m[n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, entre la estacion Azcuenaga y el Pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías—Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre: Lobos y Monte.

Nota—Los interesados podrán presentar propuestas por el todo de los viajes ó bien por la mitad separadamente.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-Correos durante un año haciendo un viaje redondo semanal de Paraná á Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hemandarias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m—*A. Belmonte*. Secretario General. s20 vo19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías-Correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre el Paraná y la Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. *Belmonte*, Secretario General s20 vo19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre: La Rioja, Chilecito, Famatina, Puesto Alegre, Hornillo, Vinchina y Guandaco.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m[n, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja, el dia 26 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s27 s26

H. BAIZAN

COLOSAL REMATE

AL NORTE

BARRIO ARISTOCRATICO

ATESTADO DE MAGNIFICOS EDIFICIOS

El Domingo 25 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Embanderamiento, música, sandwichs, masitas, rico nebiolo y quemazon de SESENTA LOTES DE TERRENOS espléndidos, al alcance del mas insignificante atorrante.

Los hermosos terrenos que componen esta gran liquidacion, se hallan rodeados por los espléndidos Boulevards de Gallo y Bustamante, hallándose el primero en víspera de ser adoquinado y recorrido por una vía de tramway del señor Lacroze, tambien lo circunvalan las no menos importantes calles de Beruti y Juncal, y solo distante 20 pasos de la real Avenida de Santa Fé, acerca de la cual todo lo que se puede decir será poco en cuanto á concurrida y lujosa en su edificacion; es á esas inmediaciones donde cada lote de terreno es un palco de avant-scene; asi es que el mas exijente de los compradores va á ver llenados sus deseos, adquiriendo un pedazo de estos terrenos que necesitan como única edificacion un banco ó una silla para constituir la alegría y porvenir de una familia.

Es público y notorio y de voz y fama que dentro de breves dias comenzarán á expropiar las manzanas por donde pasará el Boulevard Central, pues nadie ignora que el producido de esa expropiacion, se empleará en terrenos como estos, que hoy se pueden comprar á 2 y entonces venderlos á 4.

Por mas datos y planos, al rematador, Victoria 31, oficina 22, altos

o 8 v 25.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias correos durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales entre: Rosario, Sauce, Cerrillo, El Hinojo y la Comercial de D. José Marquez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 27 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s28 v27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensajerías-correos durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos en la segunda y tercera.

1ª línea—De Uruguay á Rosario del Tala y Nogoyá.

2ª línea—De Gualeguaychú al Uruguay.

3ª línea—De Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 2 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o4 vn2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias corrreos durante un año, haciendo cinco viajes en los meses de Mayo á Setiembre y siete de Octubre á Abril, entre Maipú y la Mar Chiquita.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o5 v3n

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Santa Fé y Paraná.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administraciones de Correos de Santa Fé y Paraná el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o6 v4n

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente, uno por mensagería y el otro por correos á caballo, entre la Estacion General Rodriguez (F. C. del O.) y el pueblo del Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 6 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General o8 v6n

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales en las líneas 1a. y 2a., seis en la 3a. y cinco en la 4a., en la forme siguiente:

1a. Línea (Por mensagerias) de Arroyo Corto á Carhué.
2a. Id (di id) de id id á Guaminí.
3a. Id (id id) de Guaminí á Carhué.
4a. Id correos á caballo) de Olavarría á Arroyo Corto y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Noviembre á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o12 v10n

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en invierno y siete en verano, entre Maipú, Tuyú y Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o12 v10n

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

La lotería en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 ORO

Con 75 o[o en suertes—*El billete vale 2 1[2 $ oro*

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 15 DE OCTUBRE

El sorteo empieza á las 11 a. m.

Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m

j1 d3 *El Administrador*

REMATES

Manuel Perez del Cerro

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

DE LA GRAN FINCA CALLE CUYO 699

El jueves 22 del corriente á las 4 p. m., venderé la grandiosa propiedad arriba mencionada, que por su central situacion y notable estension, se presta, con algun desembolso, á mas del de su costo, á producir una renta mensual de 700 nacionales.

Por el edicto que á continuacion se inserta, se vé la superficie del fundo, que fué tasado en 1877 en la suma de 979.179 pesos de la extinguida moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, equivalentes, considerados como papel y no por su valor de entónces á oro, á 40.472 pesos 81 centavos nacionales de curso legal; siendo la base del remate las dos terceras partes de la cantidad referida, importan estas la ínfima suma de 26,984 pesos 87 centavos papel nacional.

Avaluada esta propiedad en mas de 39,000 pesos fuertes oro, en época en que los bienes raices valian mucho menos, en la misma moneda intrínseca de oro, que lo que hoy valen, es de esperar que tenga licitadores que sobrepasen en demasía el valor total de la apreciacion, considerada en papel de curso legal.

La tasacion fué así dividida:
Terreno 357,880 pesos m[c.
Edificio 621299 ps. m[c.
Total 679179 ps. m[c.

La vara cuadrada de terreno solo fué estimada en 230 pesos: en la actualidad vale mas del doble y puede calcularse la importancia, estension y solidez del edificio, que no siendo de lujo, fué avaluado en 621,299 pesos

Por último, diré que difícilmente se encuentra al presente en parajes centrales, un terreno tan vasto, pues equivale á un cuadrilongo perfecto de 17 1[2 varas de frente por 88 varas 91 céntimos de fondo.

Aun cuando por el edicto se detallan las dimensiones del terrene, se previene que el remate se efectuará *ad-corpus*.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. José Marcelino Lagos, se ha de proceder á la venta por el martillero público D. Manuel Perez del Cerro, el dia veinte y dos de Octubre á las cuatro de la tarde de una propiedad situada en esta Capital calle Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando sucesivamente hasta tener veinte varas y cincuenta céntimos de ancho, con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo, por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientas cincuenta y seis varas, con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 pesos moneda corriente, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe, donde se encuentran las tasaciones, facultándose al martillero para que exija al comprador, como garantía, quinientos pesos m[n.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1885. —*A. Cordero*, Secretario. Cabildo, 2º patio. o6v22

Vicente Hoyo y Ca.

EN LAS

LOMAS DE ZAMORA

¡De una casa-quinta!

Perteneciente á la testamentaria del Dr. Don Manuel Ponce y órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea

á 12 cuadras al Norte de la plaza del Pueblo

Espléndido edificio de dos cuerpos

Galpones, caballerizas, etc.

Tasacion pesos 2.300 Moneda Nacional

Base 2[3 partes, pesos 1.533 con 34 centavos M[N.

El Domingo 1º de Noviembre á la 1 en punto de la tarde venderemos en público remate, al contado, esta espléndida casa quinta, la que tiene un terreno compuesto de 112 metros 580 mls. (130 varas) á los costados Este y Oeste por 174 metros 66 mls. (200 varas) al costado Norte y 149 metros 999 mls. (163 varas 21 cents.) por el costado Sud; linda por el Norte calle en medio con D. I Portela, por el Sud y Este con D Juan Videla y por el Oeste con Castellanos, y se halla dividida en dos cuerpos del modo siguiente:

CUERPO PRINCIPAL—Tiene 7 piezas de material, piso de tabla, 6 ventanas en los frentes con reja de fierro, 2 corredores con techo teja y piso baldosa, tirantes de fierros sótano, chimenea en el comedor, todo rebocado en cal de primer órden, blanqueo y pinturas al fresco.

2º CUERPO—Tiene 2 piezas 1 gran galpon, 1 cocina, 2 letrinas, 1 caballeriza, 1 cochera, todo en material y techo de teja. A mas, 2 pozos con brocal de material, cercos de alambre y postes de ñandubay, 2 grandes portones con pilares material y puertas de fierro y madera, arboleda de duraznos y de adorno

Títulos á satisfaccion del comprador

Para ver las tasaciones, etc., á la oficina del Secretario Raggio, Cabildo, y mas detalles á nuestro Escritorio, Victoria 31, pieza 6. s22 vn1

Gregorio Cristal

JUDICIAL

De una magnífica propiedad, de 10 varas de frente por 17 de fondo, situada en la calle Méjico 830, edificada á la moderna, á media cuadra del gran boulevard Entre Rios, con tramway á la puerta Tasada en 4,000 pesos m[n; base para la venta 2[3 partes 3,000 pesos m[n.

El domingo 1º de Noviembre del corriente año á las 4 p. m., procederé á la venta de la propiedad arriba indicada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Angela Merlo de Sívori y para dividir el condominio. Compuesta de 6 piezas, 1 despensa, cocina, letrina, algibe, maderas duras, pisos de tabla, umbrales de mármol, puertas de cedro y brocal de mármol, parral con sarso de hierro y demás comodidades; edificio completamente moderno.

Títulos perfectos. Por informes, al rematador, Rivadavia 81, ó á la oficina del Dr. Reynal O'Conor. s30 n1.

Guillermo Gowland

JUDICIAL

Espléndida propiedad

AD CORPUS

BOULEVARD INDEPENDENCIA

Num. 865

ENTRE SARANDI Y RINCON

Tasacion y base para la venta

PESOS 5000 M. N.

8 1[2 varas de frente

Por 40 varas de fondo

EL DOMINGO

1º DE NOVIEMBRE

A las 4 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á los menores Lopez Cabrera, esta importante y bien situada propiedad á dos cuadras del boulevar Entre Rios y del gran mercado Independencia, compuesto su terreno de 8 1[2 varas de frente por 40 varas de fondo, con 8 buenas piezas, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, parral, pozo, algibe, 3 patios, letrina y demás oficinas, actualmente alquilada en ps. 1500 m[c.

Por mas informes á la escribanía de Saturnino García.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta.

s24 n1

VAPORES

Navegacion General Italiana

Sociedad Reunida Florio y Rubattino

Línea postal entre Italia y Rio de la Plata

Capital............... 100.000,000 de francos

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

SIRIO

Saldrá el 25 de Octubre para Génova, Nápoles y escalas —Precios de pasages—1a. clase 150 pesos m[n, oro; 2a id 120 id; 3a. 50 id.

Agente: LAVARELLO y Ca.
Calle Reconquista 75.

N. S.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m[n oro; suma que se devolverá no efectuándose el viaje. o1 per